




PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2023

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	VERSIÓN:	1
		CODIGO:	PL.SST.GA.01
		VIGENCIA:	25/01/2023
		PÁGINA:	1 de 12


INTRODUCCION

En el Cuerpo Oficial de Bomberos De Dosquebradas El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, a través del mejoramiento continuo de las condiciones laborales, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucrando los colaboradores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos.

Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los colaboradores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST; a lo que el cuerpo de Bomberos de Dosquebradas se dispone a implementar El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual está orientado a lograr una adecuada administración y prevención del riesgo, que permita mantener el control permanente, asociados con su actividad económica y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

1. OBJETIVOS GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, a través de la promoción de la salud, la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	VERSIÓN:	1
		CODIGO:	PL.SST.GA.01
		VIGENCIA:	25/01/2023
		PÁGINA:	2 de 12

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado con el acompañamiento de la ARL Positiva, mediante programas para la adopción de hábitos de vida saludable, que promuevan la salud y ayuden a la prevención de enfermedades laborales y conductas de riesgo en los servidores y contratistas.
- Fomentar la cultura de las pausas activas como medida de cambios en jornada
- Realizar la identificación continua de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinar los controles.
- Implementar medidas de intervención y control para los riesgos identificados, para mitigar los impactos reales y potenciales en situaciones generadoras de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Promover la mejora continua del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el compromiso de los servidores con la misma

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está dirigido a todos los funcionarios del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, sin importar su forma de vinculación, en el diferente campo de trabajo y áreas de operación.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad del profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo bajo el liderazgo de la Dirección Administrativa y las personas competentes.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	VERSIÓN:	1
		CODIGO:	PL.SST.GA.01
		VIGENCIA:	25/01/2023
		PÁGINA:	3 de 12

4. GLOSARIO

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.


Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	VERSIÓN:	1
		CODIGO:	PL.SST.GA.01
		VIGENCIA:	25/01/2023
		PÁGINA:	4 de 12

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.


Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	VERSIÓN:	1
		CODIGO:	PL.SST.GA.01
		VIGENCIA:	25/01/2023
		PÁGINA:	5 de 12

5. Recursos

El cuerpo Oficial de Bomberos De Dosquebradas destina los recursos humanos, físicos, técnicos y económicos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la misma.

5.1. Recursos humanos

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas delegó lo concerniente al cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Directora general; con la ayuda de profesionales encaminados a esta labor.

Adicionalmente se cuenta con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, el Comité de Convivencia Laboral, la Brigada de Emergencia y la asesoría de la ARL.

La entidad cuenta con la sala de juntas y la sala de capacitaciones, los sitios abiertos tanto en la base 1 como en la estación central para llevar a cabo actividades que contribuyan al fortalecimiento del sistema de SST.

5.2 Recursos tecnológicos

El Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con equipo de cómputo, video-beam y sonido, destinados para el desarrollo de actividades que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se requieran efectuar en la entidad.

5.3 Recursos financieros

El cuerpo Oficial De Bomberos de Dosquebradas cuenta con un rubro dentro el presupuesto para el desarrollo e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo donde se incluye los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, batería psicosocial, desarrollo de actividades de promoción y prevención, compra de elementos de protección personal.

6. Plan de trabajo



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS

VERSIÓN:	1
CODIGO:	PL.SST.GA.01
VIGENCIA:	25/01/2023
PÁGINA:	12 de 12

Dar a conocer la gestión del SG.SST de la institución ante las entidades competentes	Asistir a las reuniones con las entidades competentes	100 %	dirección ,líderes proceso control interno de la entidad	de y tiempo control interno de la entidad	Informe de auditoria	X	X	X	X	X	X
preparar al comité de convivencia laboral de la institución	Realizar capacitaciones para afianzar el conocimiento de los integrantes del Comité Convivencia Laboral	100 %	ARL	ARL	Registro de evaluación con evidencias	X	X	X	X	X	X

CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL

FECHA:	VERSIÓN:	DESCRIPCIÓN:	RESPONSABLE:
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
JUAN DAVID ZAPATA – ERICA CARDENAS BOMBERO CALIDAD	LINA MARIA MARIN COMANDANTE-DIRECTORA	LINA MARIA MARIN COMANDANTE-DIRECTORA	LINA MARIA MARIN COMANDANTE-DIRECTORA